



# ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021  
SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A  
NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE  
GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO  
DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN  
LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE  
LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN  
“S” Y DE OTROS SUBSIDIOS “U” A  
CARGO DE LA SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA**

***Julio 2021***

# ÍNDICE

<b>I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020</b> .....	3
1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía.....	3
2. Programas de Subsidios.....	5
2.1 Presupuesto de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios.....	6
2.2 Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios.....	7
2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible.....	9
3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía.....	10
4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios.....	11
<b>II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS PROGRAMAS</b> .....	13
1. U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.....	13
Anexo I. Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios.....	24
Anexo II. Estado del Ejercicio del Presupuesto.....	28
Anexo III. Listado de Beneficiarios Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (Versión Electrónica)	

# I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

## 1. Presupuesto original y modificado del Sector Economía

La H. Cámara de Diputados autorizó al Sector Economía, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 (PEF), una asignación original de recursos por 6,538.5 millones de pesos (mdp), lo cual representa un aumento del 4.5% con respecto al monto autorizado en el ejercicio fiscal 2020.

### Presupuesto del Sector Economía (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Junio		Variación anual Original vs Modificado		Variación a junio Prog. vs Ejercido <sup>1/</sup>	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Programas de subsidios</b>	<b>3,101.4</b>	<b>1,601.4</b>	<b>1,483.5</b>	<b>1,483.1</b>	<b>-1,500.0</b>	<b>-48.4%</b>	<b>-0.4</b>	<b>0.0%</b>
Sujetos a reglas de operación "S"	1,501.4	1.4 <sup>2/</sup>	0.5	0.5	-1,500.0	-99.9%	0.0	0.0%
Otros subsidios "U"	1,600.0	1,600.0	1,483.0	1,482.6	0.0	0.0%	-0.4	0.0%
<b>Otros programas</b>	<b>3,437.1</b>	<b>3,448.2</b>	<b>1,350.6</b>	<b>1,350.6</b>	<b>11.1</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Desempeño de funciones	3,044.7	3,048.2	1,185.9	1,185.9	3.6	0.1%	0.0	0.0%
Administrativos y de apoyo	392.4	400.0	164.7	164.7	7.5	1.9%	0.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>6,538.5</b>	<b>5,049.6</b>	<b>2,834.1</b>	<b>2,833.6</b>	<b>-1,488.9</b>	<b>-22.8%</b>	<b>-0.4</b>	<b>0.0%</b>

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

1/ Cifras del periodo enero-junio de 2021.

2/ Reducción debido a la transferencia del Programa de Microcréditos para el Bienestar a la Secretaría de Bienestar en enero 2021

Al cierre del segundo trimestre de 2021, se realizaron ampliaciones y reducciones presupuestarias por 1,488.9 mdp lo cual redujo el presupuesto a 5,049.6 mdp.

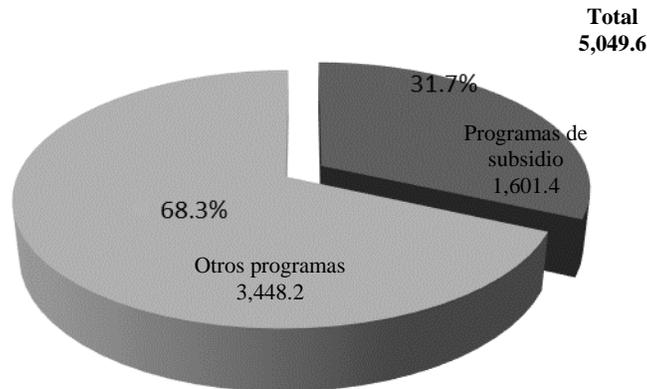
#### Ampliaciones:

- 13.1 mdp correspondientes a concepto de pago de los derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería, dichos recursos permitirán llevar a cabo la contratación de prestadores de servicios técnicos especializados, que apoyarán al Fondo para el Desarrollo de las Zonas de Producción Minera.

#### Reducciones:

- 1,500.00 mdp derivado de la transferencia del programa presupuestario S285, Programa de Microcréditos para el Bienestar, a la Secretaría del Bienestar, para lo cual el 12 de enero de 2021 se suscribió un "Acuerdo de Traspaso de Recursos Financieros y Humanos"
- 1.5 mdp medidas de control presupuestario aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de las medidas de cierre del ejercicio presupuestario 2020
- 0.5 mdp por la conversión de plazas.

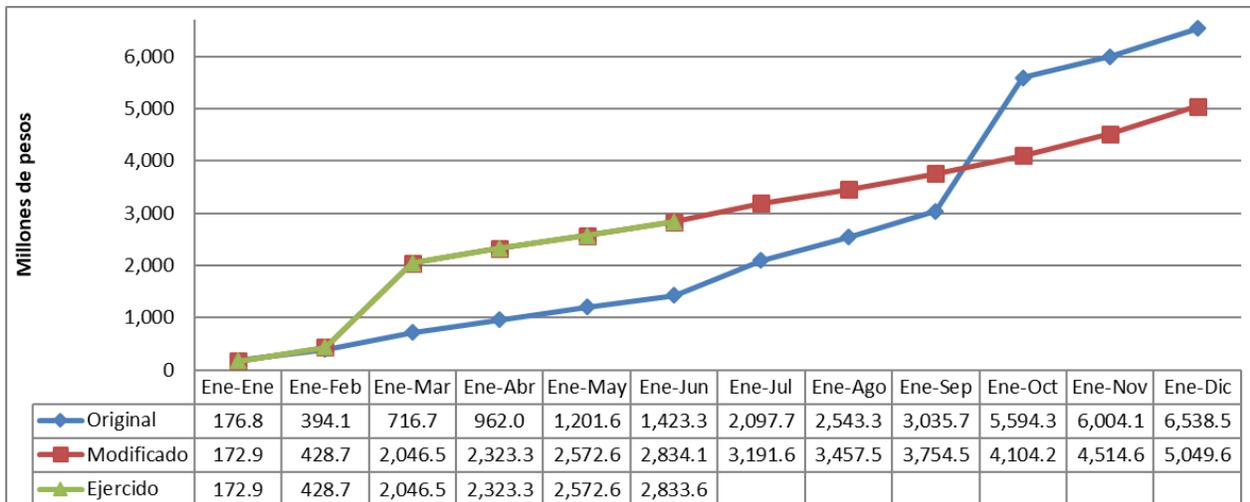
**Presupuesto del Sector Economía  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.  
Cifras del periodo enero-junio de 2021.

Al cierre del segundo trimestre de 2021 el Sector Economía ha ejercido 2,833.6 mdp, lo que equivale al 56.1% del monto autorizado.

**Evolución del Presupuesto del Sector Economía  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.  
Cifras del periodo enero-junio de 2021.

## 2. Programas de subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

### **Programas Sujetos a Reglas de Operación:**

El anexo 25 del PEF 2021 señala al programa S285 **Programa de Microcréditos para el Bienestar** (PMB), a cargo del Sector Economía, como un programa sujeto a reglas de operación. No obstante, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Bienestar suscribieron el 12 de enero de 2021 un Acuerdo de Traspaso de Recursos Financieros y Humanos conforme a lo dispuesto en los artículos 58, fracción I, inciso a) y b) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 93, fracción I, párrafo primero de su reglamento (se anexa), derivado de lo cual esta dependencia realizó las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para transferir el total del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021, mediante adecuación presupuestaria 2021-10-712-26, misma que fue autorizada el 25 de enero del mismo año, con el propósito de transferir el total del presupuesto aprobado del programa S285 “Programa de Microcréditos para el Bienestar” para el ejercicio fiscal 2021.

Por lo anterior, el 28 de enero de 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la adecuación presupuestaria correspondiente, y el 9 de febrero de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se abrogan las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2021”.

Por otra parte, se aprobaron recursos por 1.4 mdp al programa S220 **Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)**, exclusivamente para el seguimiento de los proyectos aprobados que continúan vigentes.

### **Otros programas de Subsidios:**

Con el fin de contribuir a la permanencia de las actividades productivas de las personas microempresarias, ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, el H. Congreso de la Unión aprobó recursos al programa bajo la modalidad “U Otros subsidios”, denominado **Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares** (U007), el cual busca proporcionar financiamiento a las microempresas familiares identificadas mediante el Censo de Bienestar; así como a mujeres solidarias y empresas cumplidas en circunstancias de desaceleración económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2.

## 2.1. Presupuesto de los programas sujetos a Reglas de Operación y otros subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2021 a los Programas de Subsidios ascendió a 3,101,4 mdp.

### Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Junio		Variación anual Original vs Modificado		Variación a junio Prog. vs Ejercido <sup>1/</sup>	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Sujetos a Reglas de Operación "S"</b>	<b>1,501.4</b>	<b>1.4<sup>2/</sup></b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>-1,500.0</b>	<b>-99.9%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>S220 PPCI</b>	1.4	1.4	0.5	0.5	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	1.4	1.4	0.5	0.5	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>S285 PMB</b>	1,500.0	0.0 <sup>2/</sup>	0.0	0.0	-1,500.0	-100.0%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	60.0	0.0	0.0	0.0	-60.0	-100.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	1,440.0	0.0	0.0	0.0	-1,440.0	-100.0%	0.0	0.0%
<b>Otros subsidios "U"</b>	<b>1,600.0</b>	<b>1,600.0</b>	<b>1,483.0</b>	<b>1,482.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>-0.4</b>	<b>0.0%</b>
<b>U007 PAFiMiF</b>	1,600.0	1,600.0	1,483.0	1,482.6	0.0	0.0%	-0.4	0.0%
Gastos indirectos	64.0	64.0	8.9	8.9	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	1,536.0	1,536.0	1,474.1	1,473.7	0.0	0.0%	-0.4	0.0%
<b>Total</b>	<b>3,101.4</b>	<b>1,601.4</b>	<b>1,483.5</b>	<b>1,483.1</b>	<b>-1,500.0</b>	<b>-48.4%</b>	<b>-0.4</b>	<b>0.0%</b>

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

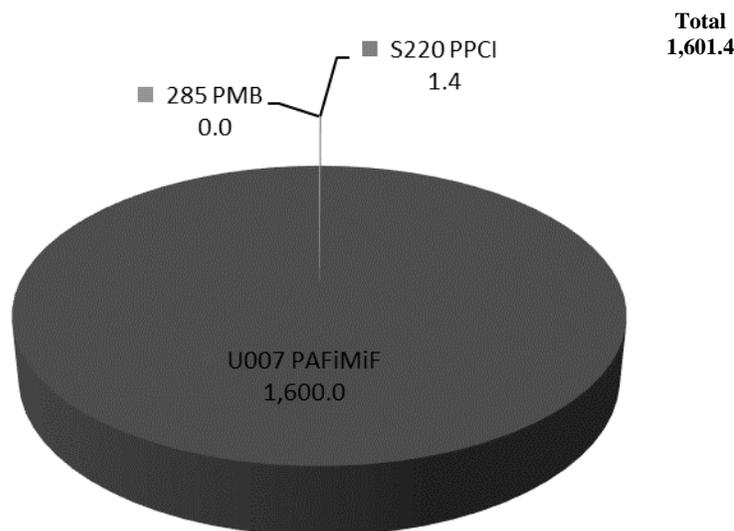
FUENTE: Secretaría de Economía.

1/ Cifras acumuladas del periodo enero-junio de 2021.

2/ Reducción debido a la transferencia del Programa de Microcréditos para el Bienestar a la Secretaría de Bienestar en enero 2021

Al cierre del segundo trimestre de 2021, el presupuesto anual modificado de los Programas de Subsidios descendió a 1,601.4 mdp, derivado de la transferencia del PMB a la SEBIEN.

### Presupuesto Modificado Programas de Subsidios (Millones de Pesos)

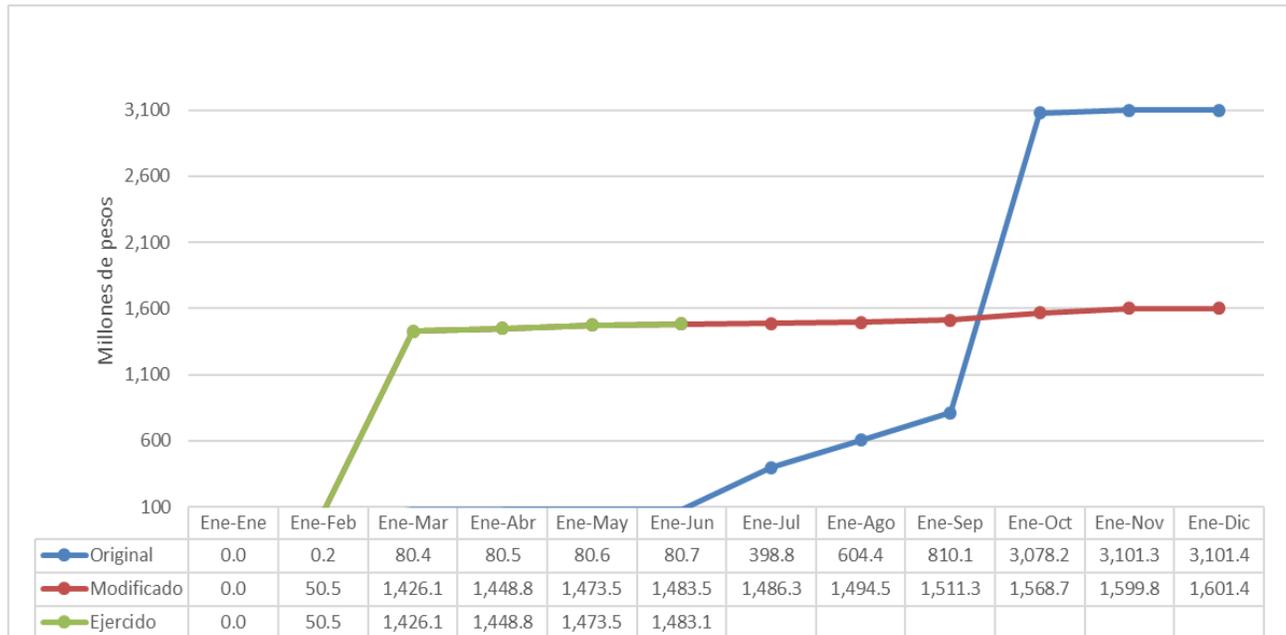


FUENTE: Secretaría de Economía.

Cifras del periodo enero-junio de 2021.

Al cierre del segundo trimestre de 2021 los Programas de Subsidios ejercieron 1,483.1 mdp, lo que representa el 92.6 del monto modificado anual.

**Evolución del Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Subsidios y subvenciones)  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.  
Cifras del periodo enero-junio de 2021.

## 2.2. Presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos de los Programas de subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2021 a los Programas de Subsidios, para el otorgamiento de apoyos fue de 2,976.0 mdp.

**Presupuesto para al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)**

Programas	Original	Modificado	Enero-Junio		Variación anual Original vs Modificado		Variación a junio Prog. vs Ejercido <sup>1/</sup>	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>S285 PMB</b>	1,440.0	0.0 <sup>2/</sup>	0.0	0.0	-1,440.0	-100.0%	0.0	0.0%
<b>U007 PAFiMiF</b>	1,536.0	1,536.0	1,474.1	1,473.7	0.0	0.0%	-0.4	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>2,976.0</b>	<b>1,536.0 <sup>2/</sup></b>	<b>1,474.1</b>	<b>1,473.7</b>	<b>-1,440.0</b>	<b>-48.4%</b>	<b>-0.4</b>	<b>0.0%</b>

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

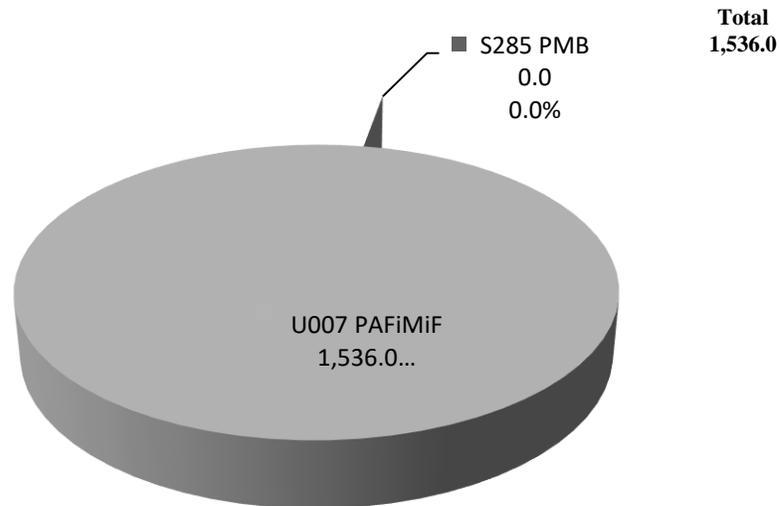
<sup>1/</sup> Cifras acumuladas del periodo enero-junio de 2021.

<sup>2/</sup> Reducción debido a la transferencia del Programa de Microcréditos para el Bienestar a la Secretaría de Bienestar en enero 2021

Al cierre del segundo trimestre de 2021, el presupuesto anual modificado de los programas de subsidio para el otorgamiento de apoyos fue de 1,536.0 mdp, monto menor en 1,440.0 mdp con respecto al monto original, situación que se debió a la transferencia de recursos del PMB a la SEBIEN.



**Presupuesto Modificado para al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía. Cifras al 30 de junio de 2021.

Al cierre del segundo trimestre de 2021, se ministraron recursos de los Programas de Subsidios por 1,473.7 mdp, lo que representa el 99.9% de lo autorizado en el periodo.

**Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía. Cifras acumuladas al 30 de junio de 2021.

### **2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible**

Al cierre del segundo trimestre de 2021 se tiene una variación de 0.420 mdp entre el presupuesto modificado ejercido y el modificado programado toda vez que no toda la población interesada en recibir los apoyos del Programa cumplió los criterios y requisitos de elegibilidad de las modalidades EC-MS.

### 3. Fideicomisos y mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El Sector Economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

#### Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía Enero-junio 2021 (Millones de Pesos)

Programa	Fideicomiso o mandato	Resultados alcanzados	Saldo inicial <sup>1/</sup>	Ingresos	Rendimientos	Egresos	Saldo final
PMB	Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar	Durante el 1er semestre (enero - junio) de 2021 no se han otorgado apoyos con recursos del Fideicomiso, derivado del Traspaso del PMB a la SEBIEN.	365.7	646.4	11.9	11.6	1,012.4
PRONAFIM <sup>2/</sup>	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Con las líneas de crédito vigentes de las IMF's, se logró otorgar 8,393 microcréditos en beneficio de 8,368 personas. Lo anterior, resultado de las obligaciones establecidas por el Programa con las IMF con las que colaboró en ejercicios fiscales anteriores y los microcréditos se otorgan con cargo a los recursos patrimoniales del fideicomiso.	494.2	61.6	10.3	8.1	558.0
PRONAFIM <sup>2/</sup>	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Con las líneas de crédito vigentes de las IMF's, se logró beneficiar a 3,658 personas con 3,699 microcréditos. Lo anterior, resultado de las obligaciones establecidas por el Programa con las IMF con las que colaboró en ejercicios fiscales anteriores y los microcréditos se otorgan con cargo a los recursos patrimoniales del fideicomiso.	907.3	50.0	18.9	9.3	966.9

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

1/ Corresponde al saldo al 30 de junio de 2021.

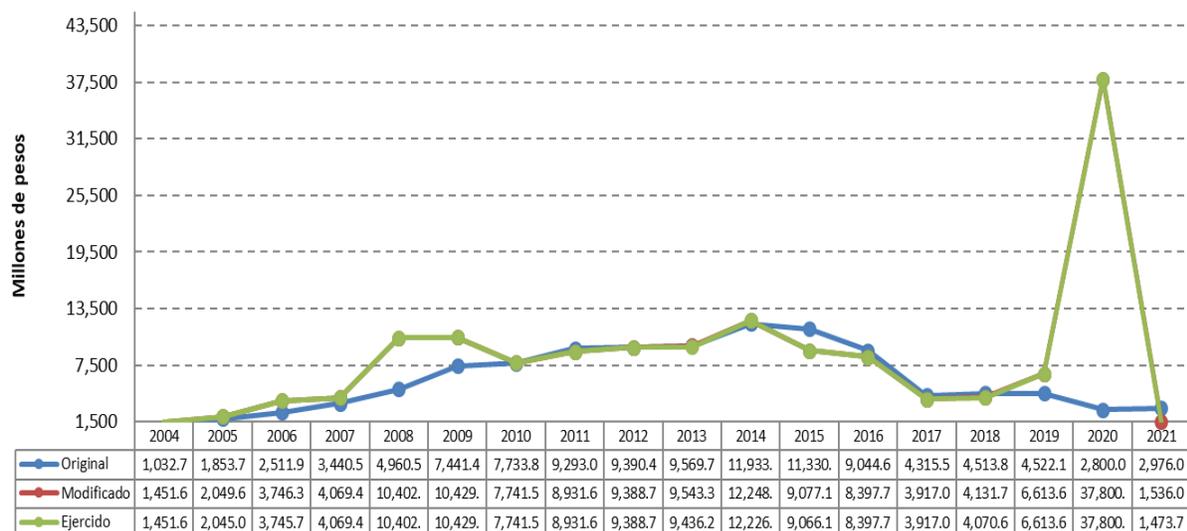
2/ El FOMMUR y el FINAFIM consideran recursos patrimoniales para el otorgamiento de apoyos.

## 4. Históricos de presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos de los programas sujetos a Reglas de Operación y de otros subsidios

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2004 a 2021, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, así como a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal hasta 2020, y el estado del ejercicio al cierre del mes de junio de 2021:

### Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2021 (Millones de Pesos)

El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2021, corresponden al cierre del segundo trimestre.



FUENTE: Secretaría de Economía.

Cifras acumuladas al 30 de junio de 2021.

El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2021 de los programas de subsidios con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado casi en tres veces en términos nominales con el fin de atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas.

Como se puede observar, de 2004 a 2015, el presupuesto etiquetado para los programas de subsidio del Sector Economía tuvo una tendencia hacia el alza. A partir de 2016 han sufrido importantes ajustes presupuestarios derivado de las condiciones económicas del país, por lo que su presupuesto ha disminuido, en términos nominales, en aproximadamente 74%, con respecto al punto más alto en 2015.

Adicionalmente, derivado de la transferencia del PMB a la SEBIEN, la contracción, en términos nominales, del presupuesto para subsidios de 2021 será de alrededor del 86% con respecto al máximo histórico autorizado por la HCD en 2015.

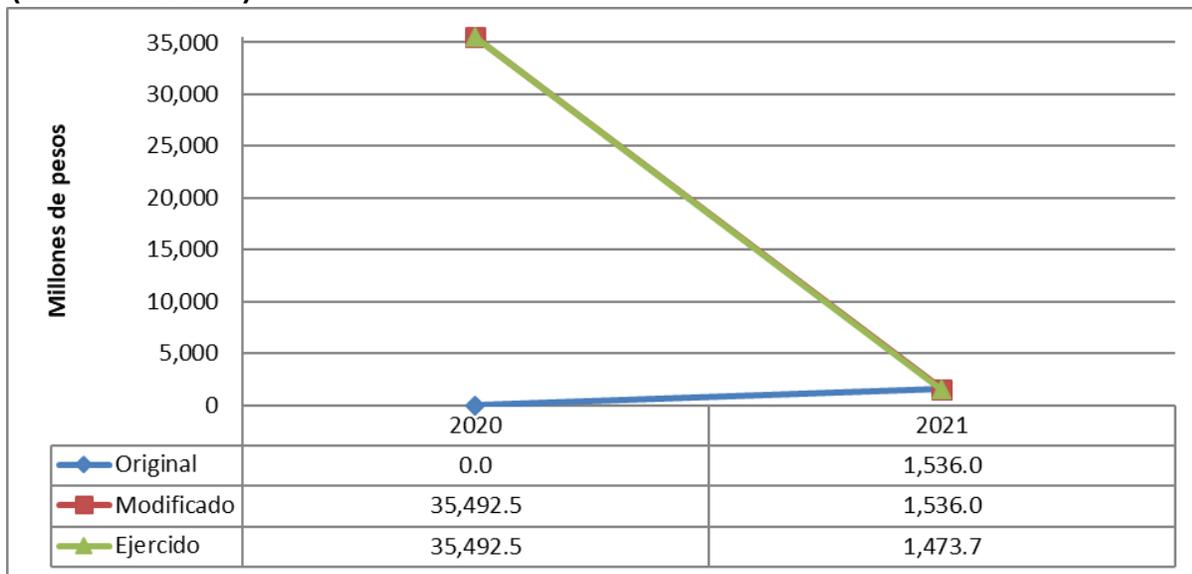
**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PMB 2019-2021  
(Millones de Pesos)**



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2021. Cifras acumuladas al 30 de junio de 2021.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

Los recursos aprobados para el PMB fueron transferidos en su totalidad a la SEBIEN.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PAFiMiF 2020 - 2021  
(Millones de Pesos)**



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2021, corresponden al cierre del segundo trimestre.  
Cifras acumuladas al 30 de junio de 2021.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

Los recursos etiquetados al programa, son apoyos para mantener las actividades productivas de las personas microempresarias afectadas por la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2.

# **1. U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**

## **1. Aspectos Generales del Programa**

### **1. Objetivo General**

Contribuir a la permanencia de las actividades productivas de las personas microempresarias, ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2.

### **2. Objetivos Específicos**

Con la finalidad de lograr su objetivo general, el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF) planteó en sus Lineamientos para la Operación dos objetivos específicos:

- a) Proporcionar financiamiento a las microempresas familiares identificadas mediante el Censo de Bienestar, y
- b) Proporcionar financiamiento a mujeres solidarias y empresas cumplidas en circunstancias de desaceleración económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2.

### **3. Características**

Mediante Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General reconoció la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria. Asimismo, el 24 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud estableció en el DOF las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), sancionado mediante Decreto de misma fecha, emitido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el 31 de marzo de 2020, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, que clasifica a la operación de los programas sociales del gobierno como una medida esencial que no debe suspenderse. El día 21 de abril de 2020 se publicó, en el referido órgano de difusión oficial, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, mediante el cual se ampliaron las medidas de seguridad sanitaria hasta el 30 de mayo de 2020.

Bajo este contexto, se identificaron efectos potenciales negativos en la actividad económica, por lo que el estado mexicano, a través de la Secretaría de Economía, llevó a cabo acciones concretas para contribuir a conservar las actividades productivas de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo, como el poner en marcha el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF).

El PAFMF, es una política pública orientada a mitigar los efectos de la desaceleración económica causada por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. El diseño de la intervención contempla la entrega de un apoyo financiero individual a la palabra, que será reembolsado a partir de un esquema que preserve el valor real de los recursos, de manera solidaria en 33 meses, considerando tres meses de gracia iniciales.

### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

El Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares publicó en el Diario Oficial de la Federación sus Lineamientos para la Operación el 08 de febrero de 2021, con lo que se contó con los elementos técnicos y normativos para dar inicio formal al proceso de entrega de apoyos, bajo un enfoque de inclusión e igualdad.

Se publicaron modificaciones a los Lineamientos el 05 de marzo de 2021, correspondientes a ajustes particulares, en específico, en lo referente a su mecánica operativa para poder brindar más claridad a la ciudadanía.

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los apoyos otorgados a través del PAFMF se sujetan a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

### **1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país**

La cobertura del Programa es nacional. De conformidad con el numeral QUINTO de los Lineamientos para la Operación del Programa, el Programa estará dirigido a la siguiente población:

**Población Potencial:** Personas microempresarias que, ante las afectaciones económicas derivadas de la emergencia sanitaria generada por la propagación del COVID-19, enfrentan dificultades para la permanencia de sus actividades productivas.

**Población Objetivo:** Proporción de la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad y es factible atender con los recursos aprobados al Programa en el ejercicio 2021.

Dada la naturaleza emergente del Programa, la cuantificación de las poblaciones se encuentra en proceso de consolidación.

### **2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo**

Los apoyos del PAFMF se entregan de conformidad con el numeral SÉPTIMO de los Lineamientos del Programa, en el cual se establece que, del total de los recursos aprobados, el 96.0% se destinará al otorgamiento de apoyos directos a la Población Objetivo y los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del Programa, no serán mayores al 4.0%.

El Programa comprende tres modalidades, con criterios de elegibilidad y requisitos específicos:

- **Modalidad microempresa familiar**, cuyos criterios de elegibilidad son: a) Haber sido registrada o iniciado el trámite de registro en 2020 por la SEBIEN a través de las Delegaciones Estatales, los Módulos de Atención y el recorrido en campo por parte de las Personas Servidoras de la Nación; b) Manifiestar tener una microempresa no agropecuaria o, en su caso, ser una persona que trabaja por cuenta propia o una persona prestadora de servicios de acuerdo con la información del Censo del Bienestar, y; c) Contar con un local, establecimiento o instrumento de trabajo.
- **Modalidad Empresas Cumplidas**, serán elegibles:
  - **Personas físicas** que sean mayores de 18 años; se encuentren incorporadas en alguno de los regímenes fiscales RIF o RAE activo; en caso de contar con personas empleadas registradas ante el IMSS y se trate de microempresas en actividades esenciales, haber mantenido al 30 de noviembre de 2020, al menos el promedio de personas empleadas registradas en el IMSS durante los meses de agosto a octubre de 2020; en caso de contar con personas empleadas registradas ante el IMSS y se trate de microempresas en actividades no esenciales, haber mantenido al 30 de noviembre de 2020 al menos el 85% del promedio de personas empleadas registradas en el IMSS durante los meses de agosto a octubre de 2020; no se encuentren inscritos en el buró de la Unidad de Desarrollo Productivo, y no hayan recibido el apoyo económico del programa en el ejercicio fiscal 2020.
  - **Personas morales** que cuenten con registro activo ante el SAT; se trate de microempresas en actividades esenciales, haber mantenido al 30 de noviembre de 2020 al menos el promedio de personas empleadas registradas en el IMSS durante los meses de agosto a octubre de 2020; se trate de microempresas en actividades no esenciales, haber mantenido al 30 de noviembre de 2020 al menos el 85% del promedio de personas empleadas registradas en el IMSS durante los meses de agosto a octubre de 2020; no se encuentren inscritos en el Buró de la UDP, y no hayan recibido el apoyo económico del programa en el ejercicio fiscal 2020.

- **Modalidad Mujeres Solidarias,** Serán elegibles aquellas personas físicas que sean mujeres; sean mayores de 18 años; se encuentren incorporadas en alguno de los regímenes fiscales RIF o RAE activo; no se encuentren inscritas en el buró de la UDP, y No hayan recibido el apoyo económico del programa en el ejercicio fiscal 2020.

Se entrega un apoyo financiero individual por \$25,000, el cual está asociado al compromiso solidario de reembolso de las personas beneficiarias mediante un esquema que permite preservar el valor real de los recursos. Para el reembolso, se cuenta con tres meses de gracia iniciales y, a partir del cuarto mes, se efectúan 33 reembolsos mensuales.

### **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

Para garantizar el acceso equitativo de las personas a los apoyos del Programa, de acuerdo a su modalidad, se diseñó un mecanismo particular para la selección, verificación y entrega de apoyos:

#### **Modalidad microempresa familiar**

La selección se realizará a través de la información socioeconómica recabada por la SEBIEN a través de las Delegaciones Estatales y Regionales de Programas para el Desarrollo, mediante un operativo de campo que se ha denominado Censo del Bienestar. La SEBIEN, a partir de la información levantada en el Censo del Bienestar, identifica a la población que potencialmente cumple los criterios de elegibilidad del Programa.

Con la base de datos de la población potencial, la SEBIEN despliega un operativo de verificación telefónica o presencial que tiene como finalidad:

- Detectar a las personas interesadas en recibir el Apoyo Financiero;
- Validar la información que proporcionó cada persona en el Censo del Bienestar o en la herramienta de registro en internet
- Obtener por los medios idóneos la documentación correspondiente a los requisitos
- Incorporar en su sistema informático la documentación correspondiente
- Generar el registro de la Persona Beneficiaria potencial e
- Integrar el Expediente electrónico

La Secretaría recibirá de la SEBIEN las bases de datos de la población que identificó y determinó como elegible, a partir de los procedimientos que estimó idóneos, para recibir los apoyos del Programa. La Secretaría, por conducto de la UPPE realizará un procedimiento estandarizado de análisis de integridad y unicidad de los datos recibidos. El resultado de dicho análisis será enviado a la SEBIEN para su validación, quien posteriormente enviará a la Secretaría, para que ésta proceda a instruir a los Bancos Participantes la asignación de cuentas desactivadas. Posteriormente, la Secretaría analizará las bases de Potenciales Personas Beneficiarias con cuenta asignada desactivada, y con ese insumo llevará a cabo las gestiones para la disposición de recursos presupuestarios de aquellos beneficiarios que no presenten inconsistencia en su información y su asignación a la población elegible conforme a los procedimientos previstos en los contratos de servicios suscritos con los Bancos Participantes.

Paralelamente, la SEBIEN informará a la Persona Beneficiaria acerca de la institución bancaria a la que deberá acudir a disponer del apoyo, especificando sucursal, día y horario en que deberá asistir para activar su cuenta.

#### **Modalidad Empresas Cumplidas y Mujeres Solidarias**

Para las modalidades Mujeres Solidarias y Empresas Cumplidas, previo al registro de la solicitud en la herramienta electrónica diseñada para tal efecto, las personas solicitantes serán responsables de verificar que cumplen con todos los criterios de elegibilidad y cuentan con todos los requisitos para el registro de su información.

A la entrada en vigor de los Lineamientos, las personas interesadas podrán registrar su información en el portal electrónico MIPYMES MX (<https://mipymes.economia.gob.mx/>). Una vez culminado dicho proceso la persona solicitante será notificada del registro y resultado de su solicitud.

La selección estará a cargo de la UDP y considerará únicamente aquellas solicitudes cuyo registro este completo y que cumplan con todos los criterios de elegibilidad y requisitos del Lineamiento.

Las solicitudes podrán ser ingresadas en la plataforma. La UDP podrá, en caso de que exista disponibilidad presupuestaria, aprobar la definición de un nuevo plazo de registro, lo cual se comunicará, en su caso, en el portal electrónico MIPYMES MX (<https://mipymes.economia.gob.mx/>) y se difundirá ampliamente en el portal de la Secretaría, así como en sus canales oficiales habilitados en las redes sociales.

Para la selección de beneficiarias se considerará el principio primero en tiempo, primero en derecho

Una vez que se confirme que las personas solicitantes cumplen con los criterios de elegibilidad y requisitos del Lineamiento, la UDP enviará a la UPPE las bases de datos de la población beneficiaria, con las cuales ésta llevará a cabo las gestiones para la disposición de recursos presupuestarios de las Personas Beneficiarias.

## **4. Canalización de recursos**

### **a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo**

Con el mecanismo de entrega de apoyos financieros del PAFMF se garantiza que el apoyo llegue de forma directa al beneficiario, sin intermediarios. La mecánica operativa del Programa considera que solamente es necesario que la persona beneficiaria cuente con una tarjeta bancaria para el caso de las modalidades “Empresas Cumplidas y Mujeres Solidarias”. En el caso de la modalidad “microempresa familiar”, se realiza la gestión con las instituciones financieras participantes, para asignar una cuenta bancaria a la persona, misma en la que recibirá el apoyo.

### **b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Los procesos de distribución, operación y administración del PAFMF permiten contar con información puntual y concisa de los avances en la recepción de los subsidios por parte de las personas elegibles. En el ámbito de la aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, las distintas áreas de las dependencias participantes e instituciones bancarias generan información sistematizada referente a su tramo de participación, lo que permite la obtención de datos específicos que permiten dar seguimiento a la asignación y aplicación de los recursos.

### **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

El esquema de asignación directa de apoyos permite que el PAFMF no contribuya a una administración excesiva. Por el contrario:

- La infraestructura de las instituciones bancarias participantes permite contar con información puntual de la asignación de recursos.
- La experiencia de los recursos humanos de las áreas en las instancias participantes conlleva a un trabajo eficiente, mecanizado y eficaz.
- El análisis de información generada en el marco del Programa permite la identificación de potenciales duplicidades de apoyos, con lo que incrementa la disponibilidad presupuestaria para nuevas dispersiones.

Se resalta que el 96% del presupuesto aprobado para el Programa se destina para apoyos a la población objetivo y solo hasta el 4% considera gastos asociados a operación, supervisión y evaluación.

## **5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

De conformidad con lo señalado en el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se integra y reporta el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño del Programa en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Con el objetivo de promover la optimización de los recursos y mejora continua, el Programa cuenta con indicadores de resultados que permiten medir el adecuado desempeño, cuyos principales avances se presentan en el apartado IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores del presente documento y se detallan en el Anexo I Resultados de los Indicadores de Programas de Subsidios.

## **b) Mecanismos de evaluación**

Se contempla que la evaluación externa del Programa se lleve a cabo en atención a lo establecido en los artículos 75 fracción V, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y en el Programa Anual de Evaluación, así como a las evaluaciones complementarias que, en su caso, la Secretaría de Economía considere necesarias para mejorar el Programa.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

Al ser un programa gubernamental, este se encuentra considerado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y no cuenta con fuentes alternativas de ingresos, toda vez que la recuperación proveniente de los reembolsos realizados por los beneficiarios es enterada a la Tesorería de la Federación.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

En el segundo trimestre de 2021 las áreas de la Secretaría de Economía, como la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación, la Unidad de Desarrollo Productivo, la Unidad de Administración y Finanzas, la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, han trabajado en forma coordinada con el fin de ejecutar en forma óptima los procedimientos, operación y administración del Programa, así como para la mejora continua de los mismos.

### **b) Coordinación exterior**

De conformidad con lo señalado en el numeral DÉCIMO SEGUNDO de los Lineamientos para la Operación, el Programa mantiene de manera permanente la siguiente coordinación externa:

- Con el IMSS para obtener el listado de empresas elegibles en cuanto a los criterios de tamaño de empresas y conservación del número de puestos de trabajo del periodo definido
- Con la SEBIEN para información asociada a la modalidad microempresa familiar
- Con la Tesorería de la Federación para las transferencias bancarias que se realizan mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)
- Con las instituciones bancarias participantes en las modalidades Mujeres Solidarias y Empresas Cumplidas para cotejar la información relativa a la titularidad de las cuentas registradas por las personas solicitantes
- Con las instituciones bancarias participantes en la modalidad microempresa familiar para recabar información relativa al cobro de los apoyos que se realiza de forma directa en sus sucursales

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

El PAFMF surgió como un Programa emergente en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2.

El otorgamiento de los apoyos se gestiona conforme se cuenta con las bases de registro o verificación de las tres modalidades, para su análisis y trámite de dispersión.

Es importante mencionar que, para recibir apoyos otorgados en las modalidades Empresas Cumplidas y Mujeres Solidarias a las empresas solidarias de sector formal, se tuvo vigencia de inscripción en la plataforma establecida al 15 de marzo de 2021. De conformidad con los Lineamientos de Operación, se amplió el plazo de registro, considerando la demanda y disponibilidad presupuestal, en tres ocasiones conforme a las siguientes fechas: primer plazo de ampliación del 19 al 25 de marzo, la segunda al 26 de marzo y la tercera y última ampliación hasta el 29 de marzo. Estas ampliaciones fueron difundidas en términos de la normatividad vigente en los canales oficiales de la Secretaría de Economía.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

Con el objetivo de promover la optimización de los recursos y mejora continua, el Programa cuenta con indicadores de resultados que permiten medir el adecuado desempeño, mismos que se encuentran en proceso de autorización y gestión ante las instancias correspondientes, por lo que serán presentados en informes posteriores.

La SEBIEN y la UDP, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, llevan a cabo los procesos necesarios para la identificación de la población objetivo y la selección de las Personas Beneficiarias del Programa, con apego a los términos establecidos en los Lineamientos para la Operación del Programa y de esa manera poder atender a las personas que lo necesitan.

Asimismo, el fondeo de los recursos para la dispersión o abono electrónico a las cuentas de las Personas Beneficiarias por parte de los Bancos Participantes se realiza mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) para el pago electrónico a través de la TESOFE, utilizando el Sistema de Cuenta Única de Tesorería. Esto permite que la dispersión sea directa y los recursos lleguen a los beneficiarios sin intermediarios.

## **III. Formulación del Análisis de Resultados**

### **1. Resultados cualitativos**

En materia de rendición de cuentas, a fin de garantizar la máxima publicidad y transparencia del Programa:

- Mediante un intenso trabajo técnico se brindó a la ciudadanía información general y técnica sobre la operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares en el ejercicio 2021, a través de la atención de los diversos requerimientos ciudadanos; lo anterior, con objeto de dar certeza de las acciones institucionales en beneficio de la población.
- Las actividades para la difusión del proceso de reembolso del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 2021, referente a las modalidades “Empresas cumplidas” y “Mujeres solidarias” se realizaron a partir del segundo trimestre del año. A partir del 30 de junio se inició con la campaña de difusión de los esquemas de reembolso entre los beneficiarios del programa, a través de correos electrónicos (mailing) con la información relativa a dicho proceso.

### **2. Resultados cuantitativos**

La población objetivo estimada para el Programa fue de 60 mil personas. Al cierre del segundo trimestre, se generaron instrucciones de pago para 58,941 apoyos, mismos que han generado un total preliminar de 53,524 personas beneficiarias<sup>1/</sup> desglosadas en: 17,846 de la modalidad microempresa familiar, 22,310 empresas cumplidas y 13,368 mujeres solidarias.

---

<sup>1/</sup> Las instrucciones de pago emitidas (o dispersiones) no son equivalentes a personas beneficiarias, toda vez que: 1) Para la modalidad microempresa familiar, las personas deben acudir a sucursal bancaria a activar su apoyo y en ese momento son consideradas personas beneficiarias y 2) Para las modalidades empresas cumplidas y mujeres solidarias se pueden presentar rechazos bancarios que son notificados, en ocasiones, de manera extemporánea por la Tesorería de la Federación. Lo anterior conlleva a que las cifras presentadas seas preliminares. Cualquier actualización del trimestre será reportada en informes posteriores.

### Cobertura de Población

(Al segundo trimestre)

Población Potencial 2021	Población Objetivo 2021	Población Atendida 2021	Población Atendida /Población Potencial 2021	Población Atendida /Población Objetivo 2021	Comentarios
n.d	60,000	53,524	n.d.	89.20%	La información desagregada se puede identificar en el Anexo Población Atendida

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación con información de la Unidad de Desarrollo Productivo.

### Población Atendida

(Al segundo trimestre)

Población Atendida 2021	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
53,524	Anexo Población Atendida	La información desagregada se puede identificar en el Anexo Población Atendida				

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación con información de la Unidad de Desarrollo Productivo.

## 3. Evaluaciones en proceso

Al 30 de junio de 2021, en atención a lo establecido por el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2021 se encuentra en proceso de elaboración la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Programa.

Asimismo, se iniciaron los trabajos para la contratación de la Evaluación en materia de Diseño establecida en el PAE 2021. Cabe señalar que, a esta evaluación se le agregará un componente de trabajo de campo.

## 4. Evaluaciones concluidas

Al 30 de junio de 2021, el Programa no cuenta con evaluaciones concluidas.

## 5. Evaluaciones canceladas

Al 30 de junio de 2021, el Programa no cuenta con evaluaciones canceladas.

## 6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al 30 de junio de 2021, el Programa cuenta con acciones comprometidas como Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales se describen a continuación:

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Hallazgos, Informe de resultados y satisfacción de las personas beneficiarias del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares en el ejercicio fiscal 2020	Diseñar e implementar una estrategia para que los beneficiarios del Programa conozcan el proceso para realizar reembolsos.	1. Material gráfico e informativo sobre los mecanismos de reembolsos para las modalidades del PAFMF. 2. Pantallas o ligas electrónicas en las que se realice la difusión.	31/12/2021	0%	El objetivo es que las personas beneficiarias de las tres modalidades del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares conozcan los mecanismos para poder realizar los reembolsos de su apoyo.  Se programó la finalización para el cierre del ejercicio 2021. El avance del ASM está comprometido para ser presentado durante el tercer trimestre de 2021.

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
	Impulsar mecanismos para contar con bases de datos completas de los beneficiarios que permitan desarrollar análisis	1. Solicitud de apoyo 2. Carga de la información del PAFMF en el Sistema.	31/12/2021	0%	Los objetivos son:  1. Contar con un instrumento de solicitud de apoyo de fácil uso para las personas solicitantes, pero que al mismo tiempo integre la información mínima básica de las personas para poder realizar análisis sobre el comportamiento de la demanda de las modalidades "Mujeres Solidarias" y "Empresas Cumplidas" 2. Sistematizar la información para que ésta permanezca organizada y se puedan elaborar diversos reportes  Se programó la finalización para el cierre del ejercicio 2021. El avance del ASM está comprometido para ser presentado durante el tercer trimestre de 2021.
	Utilizar herramientas de recolección de información que permitan medir resultados del programa	Base de datos con los resultados de la encuesta con representatividad nacional y por modalidad, que permita medir los resultados del programa en la población beneficiaria.	31/12/2021	0%	El objetivo es la cuantificación de los resultados del programa en la población beneficiaria y por modalidad.  Se programó la finalización para el cierre del ejercicio 2021. El avance del ASM está comprometido para ser presentado durante el tercer trimestre de 2021.

## IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

### 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

#### a) Indicadores a nivel de Fin

*Tasa de variación anual real del PIB de las actividades secundarias y terciarias.*

Impacto. - Representa el crecimiento porcentual anual real del nivel de la actividad económica del país, correspondiente a las actividades secundarias y terciarias.

Resultados. - No aplica

Justificación. - El indicador tiene una periodicidad de medición anual

## **b) Indicadores a nivel de Propósito**

*Porcentaje de personas microempresarias con actividades productivas dedicadas a la industria, al comercio y/o a los servicios, afectadas por la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, que permanecen en operación después de un año.*

Impacto.- Mide el porcentaje de personas microempresarias apoyadas por el Programa que permanecen en operación después de un año respecto de la población objetivo.

Resultados.- No aplica

Justificación.- El indicador tiene una periodicidad de medición anual

*Cobertura del Programa.*

Impacto.- Muestra la cantidad de personas microempresarias que obtienen apoyos mediante financiamiento del Programa como proporción de la población objetivo.

Resultados.- No aplica

Justificación.- El indicador tiene una periodicidad de medición anual

## **c) Indicadores a nivel de Componente**

*Porcentaje de financiamientos otorgados a microempresas familiares.*

Impacto.- Al segundo trimestre de 2021, el indicador no alcanzó la meta establecida para el periodo.

Resultados.- Se otorgaron 23,263 apoyos en la modalidad microempresa familiar respecto de los 25,457 solicitados, equivalentes al 91.38% de avance en el trimestre. Para el segundo trimestre se habían estimado 20,500 solicitudes en esta modalidad.

Justificación.- Se considera positivo, toda vez que pese a la disponibilidad presupuestaria del Programa, el indicador se quedó solo 6.18 puntos porcentuales por debajo de la meta anual establecida (97.56%); sin embargo, se otorgaron en términos absolutos más apoyos de los programados en beneficio de las microempresas familiares.

*Porcentaje de financiamientos otorgados a microempresas cumplidas.*

Impacto.- Al segundo trimestre de 2021, el indicador superó la meta establecida para el periodo.

Resultados.- Se alcanzó un 40.43%, al otorgar 22,310 apoyos en la modalidad Empresas Cumplidas respecto de los 55,178 solicitados en la misma modalidad, esto significa un incremento de 4.18 puntos porcentuales sobre la meta anual programada de 36.25%.

Justificación.- Se considera positivo, toda vez que se beneficiaron a 2,310 microempresas cumplidas de manera adicional a las programadas para el periodo.

*Porcentaje de financiamientos otorgados a microempresas de mujeres solidarias.*

Impacto.- Al segundo trimestre de 2021, el indicador superó la meta establecida para el periodo.

Resultados.- Se obtuvo un porcentaje de financiamiento del 39.11%, toda vez que se otorgaron 13,368 apoyos en la modalidad Mujeres Solidarias respecto de los 34,184 solicitados en esta modalidad, esto es, 19.4 puntos porcentuales por debajo de la meta anual programada en 58.51%.

Justificación.- Existen personas de sexo femenino que han solicitado el apoyo del Programa, pero que no necesariamente cumplen los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos por lo que no es posible entregarles un apoyo.

*Porcentaje de financiamientos otorgados a mujeres.*

Impacto.- Al segundo trimestre de 2021, el indicador no alcanzó la meta establecida para el periodo (60%).

Resultados.- El porcentaje de apoyos entregados a mujeres fue del 56.95% en relación al 60% programado como meta anual, al otorgarse 28,474 apoyos a mujeres de los 30,000 programados.

Justificación.- Aun cuando se presentaron solicitantes mujeres, no todas cumplieron los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en los Lineamientos para la Operación, motivo que conllevó a que el indicador se quedara 3.05 puntos porcentuales por debajo de la meta.

#### **d) Indicadores a nivel de Actividad**

*Porcentaje de solicitudes de apoyo de financiamiento autorizadas.*

Impacto.- Se continuó avanzando en la autorización de solicitudes presentadas.

Resultados.- El porcentaje de solicitudes de apoyo de financiamiento autorizadas fue del 51.33% al segundo trimestre, esto es, 3.28 puntos porcentuales menos con respecto a la meta anual programada en 54.61%. Sin embargo, se recibieron 114,819 solicitudes, cuando se había programado para el trimestre recibir un total de 109,862 solicitudes y se autorizaron 58,941.

Justificación.- Se recibió un mayor número de solicitudes de apoyo de financiamiento de las programadas y en proporción fueron autorizadas 58,941 de 60 mil programadas, en beneficio de las personas microempresarias, ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2.

*Días hábiles promedio transcurridos entre la autorización y la dispersión de los apoyos.*

Impacto.- Existe un efecto positivo, al disminuir el tiempo promedio entre la autorización y la dispersión de los apoyos, ya que así los posibles beneficiarios pueden recibir más pronto el beneficio.

Resultados.- Al segundo trimestre de 2021, el indicador alcanzó un promedio de 4.89 días hábiles entre la autorización y la dispersión de los apoyos.

Se dispersaron 58,941 apoyos en un lapso de tiempo acumulado de 288,304.65 días. Las dispersiones se realizaron de manera eficiente, dado que se efectuaron más instrucciones de pago en menos días de lo planificado. Cabe mencionar que para el segundo trimestre se había estimado un denominador de 50,000 microempresas a las que se les dispersaría financiamiento.

Justificación.- Se considera positivo, debido a que disminuyó el tiempo promedio estimado entre la autorización y dispersión de los apoyos de financiamiento en beneficio de las personas microempresarias, ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2.

*Porcentaje de apoyos de financiamiento dispersados.*

Impacto.- Al segundo trimestre de 2021, el indicador cumplió el 100% de la meta establecida para el periodo.

Resultados.- El número total de solicitudes de apoyo de financiamiento autorizadas se dispersaron en el mismo periodo. Para el segundo trimestre se estimó un denominador de 50,000 solicitudes autorizadas, pero se alcanzó la cifra de 58,941.

Justificación.- Se considera positivo, toda vez que se dispersaron más apoyos mediante de financiamiento respecto de los programados, en beneficio de las personas microempresarias, ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2.

*Porcentaje de recuperación de reembolsos.*

Impacto.- Se espera contar con un porcentaje de recuperación mayor entre más vaya transcurriendo el tiempo una vez que se hayan otorgado los apoyos.

Resultados.- El porcentaje de recuperación al segundo trimestre fue de 20.49% de un 30% programado como meta anual. Se han recibido reembolsos acumulados al periodo por un monto de \$1,948,112,600.58 de los \$2,852,717,072.97 esperados. A la fecha de elaboración del presente Informe, se encuentra pendiente de recibir la información de los reembolsos efectuados por las personas beneficiarias durante el mes de junio de 2021 a través de línea de captura y barrido bancario. Cabe mencionar que para el segundo trimestre se había estimado un denominador de 9,509,056,909.9 pero se alcanzó la cifra de 9,509,567,603.9

Justificación.- No se cuenta con la información completa de reembolsos al cierre de junio de 2021, por lo que el indicador quedó por debajo en 9.51 puntos porcentuales de la meta establecida para el trimestre.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares  
SEGUNDO TRIMESTRE 2021



RESULTADOS DE INDICADORES																		
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO				Estratégico														
<b>DIMENSIÓN</b>	Tasa de variación anual real del PIB de las actividades secundarias y terciarias.	(((PIB total en el periodo t - PIB actividades primarias en el periodo t) / (PIB total en el periodo t-1 - PIB actividades primarias en el periodo t-1)) - 1) x 100	Tasa de variación	3.89%	N.A.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA					
Eficacia																		
<b>FRECUENCIA</b>			Anual															
<b>COMPORTAMIENTO</b>			Ascendente		del numerador	17016730.46	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
<b>VALOR</b>	Relativo		del denominador	16379565.36	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA					

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Representa el crecimiento porcentual anual real del nivel de la actividad económica del país, correspondiente a las actividades secundarias y terciarias.

Efecto: No aplica

Otros motivos: El indicador tiene una periodicidad de medición anual

RESULTADOS DE INDICADORES																		
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO				Estratégico														
<b>DIMENSIÓN</b>	Porcentaje de personas microempresarias con actividades productivas dedicadas a la industria, al comercio y/o a los servicios, afectadas por la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria	(Número de personas microempresarias apoyadas por el Programa que permanecen en operación después de un año en el periodo t / Número total de personas microempresarias con actividades productivas dedicadas a la industria, al	Porcentaje	77.47%	N.A.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA					
Eficacia																		
<b>FRECUENCIA</b>			Anual															
<b>COMPORTAMIENTO</b>			Ascendente		del numerador	378147.47	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
<b>VALOR</b>	Relativo		del denominador	488098.64	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA					

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Mide el porcentaje de personas microempresarias apoyadas por el Programa que permanecen en operación después de un año respecto de la población objetivo.

Efecto: No aplica

Otros motivos: El indicador tiene una periodicidad de medición anual

RESULTADOS DE INDICADORES																		
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO				Estratégico														
<b>DIMENSIÓN</b>	Cobertura del Programa.	(Número de personas microempresarias apoyadas con financiamiento en el periodo t / Número de personas microempresarias de la población objetivo en el periodo t) x 100	Porcentaje	100%	N.A.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA					
Eficacia																		
<b>FRECUENCIA</b>			Anual															
<b>COMPORTAMIENTO</b>			Ascendente		del numerador		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
<b>VALOR</b>	Relativo		del denominador		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA					

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

SEGUNDO TRIMESTRE 2021



**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Muestra la cantidad de personas microempresarias que obtienen apoyos mediante financiamiento del Programa como proporción de la población objetivo.

Efecto: No aplica

Otros motivos: El indicador tiene una periodicidad de medición anual

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO																	
Gestión																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA	Porcentaje de financiamientos otorgados a microempresas familiares.	(Número de financiamientos otorgados a microempresas familiares en el periodo t / Número total financiamientos solicitados por las microempresas familiares en el periodo t) x 100	Porcentaje	97.56%	NA	NA	NA	NA	91.38%	93.67%	NA	NA	NA				
COMPORTEMIENTO			del numerador	20000	NA	NA	NA	NA	NA	23263		NA	NA	NA			
VALOR			del denominador	20500	NA	NA	NA	NA	NA	25457		NA	NA	NA			
Relativo																	

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Al segundo trimestre de 2021, el indicador no alcanzó la meta establecida para el periodo.

Efecto: Se otorgaron 23,263 apoyos en la modalidad microempresa familiar respecto de los 25,457 solicitados. Para el segundo trimestre se habían estimado 20,500 solicitudes en esta modalidad.

Otros motivos: Se considera positivo, toda vez que pese a la disponibilidad presupuestaria del Programa, el indicador se quedó solo 6.18 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida para el trimestre; sin embargo, se otorgaron en términos absolutos más apoyos de los programados en beneficio de las micro

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO																	
Gestión																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA	Porcentaje de financiamientos otorgados a microempresas cumplidas.	(Número de financiamientos otorgados a microempresas cumplidas en el periodo t / Número total de financiamientos solicitados por las microempresas cumplidas en el periodo t) x 100	Porcentaje	36.25%	NA	NA	NA	NA	40.43%	111.55%	NA	NA	NA				
COMPORTEMIENTO			del numerador	20000	NA	NA	NA	NA	NA	22310		NA	NA	NA			
VALOR			del denominador	55178	NA	NA	NA	NA	NA	55178		NA	NA	NA			
Relativo																	

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Al segundo trimestre de 2021, el indicador superó la meta establecida para el periodo.

Efecto: Se otorgaron 22,310 apoyos en la modalidad Empresas Cumplidas respecto de los 55,178 solicitados en la misma modalidad.

Otros motivos: Se considera positivo, toda vez que se beneficiaron a 2,310 microempresas cumplidas de manera adicional a las programadas para el periodo.

NIVEL		INDICADOR		ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO																	
Gestión																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA	Porcentaje de financiamientos otorgados a microempresas de mujeres solidarias.	(Número de financiamientos otorgados a microempresas de mujeres solidarias en el periodo t / Número total de financiamientos solicitados por las microempresas de mujeres solidarias en el periodo t) x 100	Porcentaje	58.51%	NA	NA	NA	NA	39.11%	66.84%	NA	NA	NA				
COMPORTEMIENTO			del numerador	20000	NA	NA	NA	NA	NA	13368		NA	NA	NA			
VALOR			del denominador	34184	NA	NA	NA	NA	NA	34184		NA	NA	NA			
Relativo																	

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares  
SEGUNDO TRIMESTRE 2021



**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Al segundo trimestre de 2021, el indicador superó la meta establecida para el periodo.

Efecto: Se otorgaron 13,368 apoyos en la modalidad Mujeres Solidarias respecto de los 34,184 solicitados en esta modalidad.

Otros motivos: Existen personas de sexo femenino que han solicitado el apoyo del Programa, pero que no necesariamente cumplen los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos por lo que no es posible entregarles un apoyo

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE							
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	Meta Programada al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance % del III Trimestre				
TIPO				Alcanzado al I Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre															
Gestión																						
<b>DIMENSIÓN</b>	Porcentaje de financiamientos otorgados a mujeres.	(Número de financiamientos otorgados a mujeres por el Programa en el periodo t / Número total de financiamientos otorgados por el Programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	60%	NA	NA	NA	NA	56.95%	94.91%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
Eficacia																						
<b>FRECUENCIA</b>				Semestral																		
<b>COMPORTAMIENTO</b>				Ascendente																		
<b>VALOR</b>	Relativo																					

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Al segundo trimestre de 2021, el indicador no alcanzó la meta establecida para el periodo (60%).

Efecto: Existen personas de sexo femenino que han solicitado el apoyo del Programa, pero que no necesariamente cumplen los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en los Lineamientos para la Operación, por lo que solo se otorgaron 28,474 apoyos a mujeres de los 30,000 programados.

Otros motivos: Aun cuando se presentaron solicitantes mujeres, no todas cumplieron los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en los Lineamientos para la Operación, motivo que conllevó a que el indicador se quedara 3.05 puntos porcentuales por debajo de la meta.

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE							
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	Meta Programada al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance % del III Trimestre				
TIPO				Alcanzado al I Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre															
Gestión																						
<b>DIMENSIÓN</b>	Porcentaje de solicitudes de apoyo de financiamiento autorizadas.	(Número de solicitudes de apoyo de financiamiento autorizadas en el periodo t / Número total solicitudes de financiamiento recibidas de las microempresas en el periodo t) x 100	Porcentaje	54.61%	NA	49.06%	89.8%	NA	51.33%	94.00%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
Eficacia																						
<b>FRECUENCIA</b>				Trimestral																		
<b>COMPORTAMIENTO</b>				Ascendente																		
<b>VALOR</b>	Relativo																					

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: El número de financiamientos autorizados respecto de las solicitudes recibidas superó la meta establecida para el trimestre, debido a una mayor eficiencia en la evaluación de las 114,819 solicitudes recibidas, cuando se había programado para el trimestre recibir un total de 109,862 solicitudes.

Efecto: Al primer trimestre de 2021, el indicador superó la meta establecida para el periodo de manera interna (45.51%), dado que no fue posible registrarla en el PASH al ser un indicador nuevo incorporado en la MIR en 2021. El número de financiamientos autorizados respecto de las solicitudes recibidas superó en 3.55

Otros motivos: Se recibió un mayor número de solicitudes de apoyo de financiamiento de las programadas y en proporción fueron autorizadas 58,941 de 60 mil programadas, en beneficio de las personas microempresarias, ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV

NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE							
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	Meta Programada al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance % del III Trimestre				
TIPO				Alcanzado al I Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre															
Gestión																						
<b>DIMENSIÓN</b>	Días hábiles promedio transcurridos entre la autorización y la dispersión de los apoyos.	Suma del número de días transcurridos entre la autorización y la dispersión de los financiamientos en el periodo t / Número total de microempresas a las que se les dispersó financiamiento en el periodo t.	Promedio	6	NA	4.39	73%	NA	4.89	81.52%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
Eficacia																						
<b>FRECUENCIA</b>				Trimestral																		
<b>COMPORTAMIENTO</b>				Descendente																		
<b>VALOR</b>	Relativo																					

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

**ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios**

PROGRAMA: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

SEGUNDO TRIMESTRE 2021



**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Al segundo trimestre de 2021, el indicador alcanzó un promedio de 4.89 días hábiles entre la autorización y la dispersión de los apoyos.

Efecto: Se dispersaron 58,941 apoyos en un lapso de tiempo acumulado de 288,304.65 días. Las dispersiones se realizaron de manera eficiente, dado que se efectuaron más instrucciones de pago en menos días de lo planificado. Cabe mencionar que para el segundo trimestre se había estimado un denominador de 50

Otros motivos: Se considera positivo, debido a que disminuyó el tiempo promedio estimado entre la autorización y dispersión de los apoyos de financiamiento en beneficio de las personas microempresarias, ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Trimestral	Porcentaje de apoyos de financiamiento dispersados.	(Número de apoyos de financiamiento dispersados en el periodo t / Número total de solicitudes de apoyo de financiamiento autorizadas en el periodo t) x 100	Porcentaje	100%	NA	100%	100%	NA	100%	100%	NA	NA	NA			
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente			del numerador	50000	NA	53,897	0	NA	58941		NA	NA	NA			
<b>VALOR</b>																
Relativo																
				del denominador	50000	NA	53,897	0	NA	58941		NA	NA	NA		

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Al segundo trimestre de 2021, el indicador cumplió el 100% de la meta establecida para el periodo.

Efecto: El número total de solicitudes de apoyo de financiamiento autorizadas se dispersaron en el mismo periodo. Para el segundo trimestre se estimó un denominador de 50,000 solicitudes autorizadas, pero se alcanzó la cifra de 58,941.

Otros motivos: Se considera positivo, toda vez que se dispersaron más apoyos mediante de financiamiento respecto de los programados, en beneficio de las personas microempresarias, ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO
Gestión																
<b>DIMENSIÓN</b>																
Eficacia																
<b>FRECUENCIA</b>																
Trimestral	Porcentaje de recuperación de reembolsos.	(Monto total de reembolsos recuperados en el periodo t / Monto total de reembolsos a recuperar en el periodo t) x 100	Porcentaje	30%	NA	25.92%	86.4%	NA	20.49%	68.29%	NA	NA	NA			
<b>COMPORTAMIENTO</b>																
Ascendente			del numerador	2852717073	NA	1,573,198,451.98	0	NA	1,948,112,600.58		NA	NA	NA			
<b>VALOR</b>																
Relativo																
				del denominador	9509056910	NA	6,069,128,198.60	0	NA	9509567604		NA	NA	NA		

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**

Causa: Al segundo trimestre de 2021, el indicador no alcanzó la meta establecida para el periodo de 30%

Efecto: Se han recibido reembolsos acumulados al periodo por un monto de \$948,112,600.58 de los \$2,852,717,072.97 esperados. A la fecha de elaboración del presente, se encuentra pendiente de recibir la información de los reembolsos efectuados por las personas beneficiarias durante el mes de junio de 2021 a través de

Otros motivos: No se cuenta con la información completa de reembolsos al cierre de junio de 2021, por lo que el indicador quedó por debajo en 9.51 puntos porcentuales de la meta establecida para el trimestre.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO II. ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO  
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2021, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
 PROGRAMA: U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares  
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>1,600,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>80,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>318,000,000.00</b>	<b>205,500,000.00</b>	<b>205,500,000.00</b>	<b>768,000,000.00</b>	<b>23,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	1,600,000,000.00	0.00	0.00	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00	318,000,000.00	205,500,000.00	205,500,000.00	768,000,000.00	23,000,000.00	0.00
<b>Total</b>	<b>1,600,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>80,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>318,000,000.00</b>	<b>205,500,000.00</b>	<b>205,500,000.00</b>	<b>768,000,000.00</b>	<b>23,000,000.00</b>	<b>0.00</b>

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO II. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

Segundo Trimestre 2021

(Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>3000 Servicio generales</b>	<b>Modificado</b>	<b>39,776,977.82</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,239,193.83</b>	<b>3,652,036.47</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,699,147.74</b>	<b>10,186,599.78</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>8,891,230.30</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,239,193.83</b>	<b>3,652,036.47</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	Modificado	36,776,977.82	0.00	0.00	0.00	0.00	5,239,193.83	3,652,036.47	0.00	0.00	0.00	20,699,147.74	7,186,599.78	0.00
	Ministrado	8,891,230.30	0.00	0.00	0.00	0.00	5,239,193.83	3,652,036.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>Modificado</b>	<b>1,560,223,022.18</b>	<b>0.00</b>	<b>50,510,976.31</b>	<b>1,375,438,951.41</b>	<b>22,587,145.50</b>	<b>19,331,536.91</b>	<b>6,251,493.59</b>	<b>2,703,710.57</b>	<b>7,795,673.55</b>	<b>16,710,974.98</b>	<b>36,612,551.27</b>	<b>20,763,316.27</b>	<b>1,516,691.82</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>1,473,700,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,510,976.31</b>	<b>1,375,438,951.41</b>	<b>22,587,145.50</b>	<b>19,331,536.91</b>	<b>5,831,389.87</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	1,560,223,022.18	0.00	50,510,976.31	1,375,438,951.41	22,587,145.50	19,331,536.91	6,251,493.59	2,703,710.57	7,795,673.55	16,710,974.98	36,612,551.27	20,763,316.27	1,516,691.82
	Ministrado	1,473,700,000.00	0.00	50,510,976.31	1,375,438,951.41	22,587,145.50	19,331,536.91	5,831,389.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>Modificado</b>	<b>1,600,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,510,976.31</b>	<b>1,375,438,951.41</b>	<b>22,587,145.50</b>	<b>24,570,730.74</b>	<b>9,903,530.06</b>	<b>2,703,710.57</b>	<b>7,795,673.55</b>	<b>16,710,974.98</b>	<b>57,311,699.01</b>	<b>30,949,916.05</b>	<b>1,516,691.82</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>1,482,591,230.30</b>	<b>0.00</b>	<b>50,510,976.31</b>	<b>1,375,438,951.41</b>	<b>22,587,145.50</b>	<b>24,570,730.74</b>	<b>9,483,426.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

FUENTE.- Datos del SICOP al 30 de junio de 2021.

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO II. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

Segundo Trimestre 2021

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio				Variaciones		Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	B - A	D - B	
<b>3000 Servicio generales</b>	39,776,977.82	8,891,230.30	8,891,230.30			0.00		
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	1,560,223,022.18	1,474,120,103.72	1,473,700,000.00		1,338,100,000.00	-420,103.72	-135,600,000.00	<p>Al mes de junio de 2021, el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares en sus modalidades Empresas Cumplidas, Mujeres Solidarias y Microempresas Familiares realizó 58,991 instrucciones de pago, siendo exitosas 58,941 de ellas equivalentes a \$1,473,525,000 y, a la fecha de corte, quedando pendientes de recibir reintegro de 7 apoyos equivalentes \$175,000.</p> <p>La diferencia entre el monto pagado y el monto dispersado radica en que, de los apoyos dispersados, solo 53,524 equivalentes a \$1,338,100,000 se consideran beneficiarios del Programa toda vez que: 1) Para la modalidad Microempresas Familiares, subsecuente a la dispersión existe un proceso de activación de cuenta bancaria en sucursal, misma que se realiza a través de una segmentación de personas que permitan salvaguardar su integridad en el marco de la pandemia causada por el virus Sars-Cov2 y 2) Para las modalidades Empresas Cumplidas y Mujeres Solidarias (EC-MS) se presentaron 50 rechazos bancarios que impidieron que el apoyo finalizara en la cuenta de las personas beneficiarias.</p> <p>Respecto a la diferencia del monto dispersado y el programado para el periodo, esto se debe a que no toda la población interesada en recibir los apoyos del Programa en las modalidades EC-MS cumplió los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en los Lineamientos para la Operación del Programa.</p>
<b>Total</b>	<b>1,600,000,000.00</b>	<b>1,483,011,334.02</b>	<b>1,482,591,230.30</b>		<b>1,338,100,000.00</b>			